



**FUERZA TERRESTRE  
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS  
COLEGIO MILITAR No. 12 “CAPT. GIOVANNI CALLES”**

**CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATRÍCULA AÑO  
LECTIVO 2025 - 2026**

**Cronograma de matriculación**

FECHAS	SUBNIVEL	ACTIVIDAD		
25 de agosto de 2025	Desde Inicial II hasta 3ro. BGU	Elaboración y entrega de listados para el pago de matrícula y pensión.		
Del 25 al 31 de agosto de 2025		Pago de matrícula y pensión de septiembre de 2025 Pago del seguro estudiantil Pago de la plataforma educativa		
Del 01 al 05 de septiembre de 2025		Proceso de matriculación y entrega de la documentación, desde nivel Inicial 2 a 3ro. BGU de acuerdo al cronograma.		
Del 01 al 05 de septiembre de 2025		Entrega de listados para el distributivo de estudiantes por paralelos a Inspectoría General y DECE		
09 de septiembre de 2025		Secretaria general receipta los listados paralelizados, para el registro en el sistema de matrículas. (CAS)		
<b>Lunes 01 SEPTIEMBRE</b>	<b>Martes 02 SEPTIEMBRE</b>	<b>Miércoles 03 SEPTIEMBRE</b>	<b>Jueves 04 SEPTIEMBRE</b>	<b>Viernes 05 SEPTIEMBRE</b>
Inicial 2	3ro. EGB	6to.EGB	9no. EGB	2do. BGU
1ro. EGB	4to. EGB	7mo.EGB	10mo. EGB	3ro. BGU
2do.EGB	5to.EGB	8vo.EGB	1ro. BGU	

**HORARIO:**

09h00 a 12h30 / 14h00 a 16h30



**FUERZA TERRESTRE  
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS  
COLEGIO MILITAR No. 12 “CAPT. GIOVANNI CALLES”**

**DOCUMENTACIÓN PERTINENTE DE ENTREGA A SECRETARIA GENERAL Y  
DOCUMENTO DE SOLICITUD DE BECAS (SIERRA-ORIENTE 2025-2026)**

Con la finalidad de mantener actualizados los expedientes académicos de los cadetes para el año lectivo 2025-2026, la Secretaría General de esta unidad educativa informa a los señores padres de familia que los requisitos y documentos que deben presentar los cadetes nuevos y antiguos son:

**CADETES ANTIGUOS DESDE 3ro DE BÁSICA A 3ro BACHILLERATO:**

- Tener documentos académicos del aspirante al día, antes del proceso de matrícula.
- Los cadetes de 3ro bachillerato deberán presentar copia a color legible de la cédula para la titulación.

**CADETES NUEVOS DE INICIAL II hasta 2do. DE BÁSICA:**

- Copia de la cédula a color legible del padre, madre y/ o representante legal del cadete.
- Los estudiantes de Inicial 2 deberán presentar el informe final de destrezas del centro educativo que procede.
- Estudiantes condicionados presentar los certificados de atención externa

**CADETES NUEVOS DESDE 2do. DE BÁSICA HASTA 3ro BACHILLERATO:**

- Expediente académico (certificados de matrícula y promociones legalizadas hasta el año lectivo anterior del que ingresa).

**REQUISITOS ADICIONALES PARA TODOS LOS CADETES (NUEVOS Y  
ANTIGUOS DE TODOS LOS SUBNIVELES DE EDUCACIÓN) PARA LEGALIZAR  
LA MATRÍCULA**

El padre de familia o representante legal deberá presentar la siguiente documentación como requisito para legalizarla matrícula de su representado:

- Cuatro (4) fotos tamaño carnet del cadete con el uniforme de deportes (Inicial II y 1ro. EGB) caqui desde (2do. EGB hasta 3ro. BGU) de acuerdo al nivel o subnivel educativo **(el representante deberá cancelar en el COMIL, el valor de fotografías y carnet estudiantil).**

- Consentimiento informado para atención psicosocial (**Imprimir de la página web el formato, llenar a computadora, imprimir y firmar**).
- Registro individual acumulativo (RIA) (**Imprimir EN CARTULINA AMARILLA de la página web el formato, llenar a computadora, imprimir y firmar**).
- Presentar el comprobante de pago de matrícula (copia).
- Presentar el comprobante de pago del seguro de accidente estudiantil (copia).
- Presentar el pago del servicio de la agenda virtual(copia).
- Solicitud de descuento dirigida al rector para personal militar o personal civil con más de dos hijos estudiando en el Colegio Militar N°12 "CAPT.GIOVANNI CALLES" (**Imprimir de la página web el formato, llenar a computadora, firmar y presentar con la copia del baucher del depósito de la pensión**).
- Presentar el pago del transporte escolar (en caso de requerir) caso contrario deberá presentar un oficio dirigido al rector comunicando la forma de traslado del cadete y la responsabilidad asumida del padre o representante en caso de ocurrir alguna novedad en el traslado del representado.
- El padre de familia o representante legal deberá entregar los certificados de promoción debidamente legalizados de todos los años anteriores; para segundo y tercero de bachillerato general unificado (BGU).

#### **NOTA**

**Los documentos mencionados serán entregados en las carpetas de color de acuerdo al curso (carpeta de plástico color similar al del proceso de admisión).**

**En caso de no cumplir con la documentación requerida no se podrá legalizar la matrícula del cadete nuevo.**